**Para su cumplimiento se debe:**

A. Contar con una Política de compras de equipamiento de eficiencia energética A.

B. Contar con un inventario de equipamiento eléctrico, destacando aquellos de eficiencia y aquellos que deben ser reemplazados.

C. Contar con un Plan de Mantenimiento de equipamiento asociado al consumo energético, que incluya al menos la siguiente información:

1. Registros de control y mantenimiento de equipos asociados al consumo energético, con el fin de monitorear su correcto funcionamiento.

2. Medidas preventivas y/o correctivas asociadas a la reducción del consumo energético, en consonancia con la Política de Gestión de la Energía de la organización.